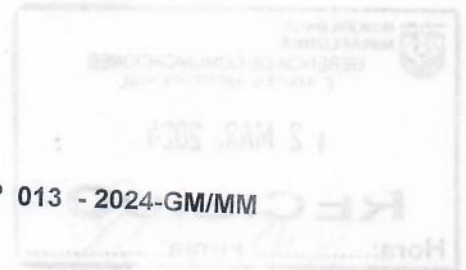




## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 013 - 2024-GM/MM

Miraflores, 08 de marzo de 2024



### EL GERENTE MUNICIPAL;

**VISTOS:** El Informe N° 178-2024-SGP-GPP/MM de fecha 05 de marzo del 2024, emitido por la Subgerencia de Presupuesto y el Memorandum N° 065-2024-GPP/MM de fecha 06 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 100-2024-GAJ/MM de fecha 07 de marzo 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 178-2024-SGP-GPP/MM de fecha 05 de marzo, la Subgerencia de Presupuesto hace de conocimiento que, para asegurar el cumplimiento de las Metas Presupuestales de acuerdo a la oportunidad de su ejecución, en el mes de febrero del año 2024 se ha efectuado la Modificación Programática del Presupuesto Institucional vigente correspondiente al año fiscal 2024;

Que, con Memorandum N° 065-2024-GPP/MM de fecha 06 de marzo de 2024, la Gerencia de Planificación y Presupuesto propone la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático del mes de febrero del año 2024, precisando que durante dicho periodo se han efectuado modificaciones presupuestarias por habilitaciones y anulaciones en las asignaciones específicas del gasto aprobado; señalando a su vez la misma que se sustenta en el informe a que se refiere el considerando precedente;

Que, dentro del proceso de ejecución presupuestaria, en el Nivel Funcional Programático se han autorizado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, las Notas de Modificación Presupuestaria requeridas por las diversas unidades orgánicas para garantizar la ejecución de actividades, la misma que fue registrada durante el mes de febrero del año 2024;

Que, el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que: "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso (...)", asimismo señala que estas deben formalizarse mensualmente "(...) mediante Resolución de Alcaldía, a Nivel del Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad,





Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 04/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial”;

Que, según el numeral 28.2 del artículo 28° de la mencionada directiva: “Las modificaciones presupuestarias que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del pliego”;



Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, precisa que: “Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM de fecha 09 de enero de 2023, publicada en el diario oficial El Peruano el 02 de febrero de 2023, se delegó en el Gerente Municipal, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Ejercicio Presupuestario 2024;



Que, mediante Informe N° 100-2024-GAJ/MM de fecha 07 de marzo de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto de la propuesta de modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de febrero de 2024 sustentadas por las áreas técnicas de la entidad, por cuando la misma se encuentra acorde con las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, por lo que corresponde su aprobación mediante resolución de Gerencia Municipal;



Que, bajo los alcances expuestos contando con la opinión favorable de las áreas técnicas competentes, resulta viable aprobar la modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático – febrero de 2024, mediante resolución de gerencia municipal; de conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades otorgadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 050-2023-A/MM, y el inciso “I” del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por la Ordenanza N° 603/MM;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación Presupuestaria efectuada en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional de la Municipalidad de Miraflores para el mes de febrero del Año Fiscal 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema



Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, según el siguiente detalle:

**Cuadro N° 01**

FUENTE	RUBRO	AUMENTO	DISMINUCION
2	9	29,102,958	29,102,958
5	8	525,419	525,419
0	1	246,200	246,200
<b>TOTAL</b>		<b>29,874,577</b>	<b>29,874,577</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR** que la presente resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" emitida durante el mes de febrero de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto remitir copia certificada de la presente resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima, conforme con lo establecido en el numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional ([www.miraflores.gob.pe](http://www.miraflores.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MIRAFLORES  
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
  
JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO  
Gerente Municipal

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
 MES DE FEBRERO  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
 PROVINCIA : 01 - LIMA  
 PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]  
 UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 13-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS						
3000848 RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006159 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES						
5006160 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		5	2	3	0	246,200
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>		5	2	3	223,400	0
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>		6	2	6	22,800	0
					246,200	246,200
					246,200	246,200

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS  
 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
 5005561 IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

**ACCIONES CENTRALES**

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		5	2	3	22,500	0
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		5	2	3	0	139,380
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		5	2	1	0	2
		5	2	3	31,939	0
		6	2	6	14,561	0
		5	2	1	3,399	0
		5	2	3	0	353,311
		5	2	5	36,208	0
		6	2	6	12,903	0
5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		5	2	3	10,250	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO		5	2	1	0	1,251
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		5	2	1	0	3,397
5000409 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES		5	2	3	40,250	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA						



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO**  
 (EN SOLES)

**DEPARTAMENTO:** 15 - LIMA  
**PROVINCIA :** 01 - LIMA  
**PLIEGO :** 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]  
**UNIDAD EJECUTORA:** 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 13-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES	
		CG		TT		GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
		5	2	5	2	5	2		
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1				0	208
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1			3,270	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			6,350	0	0
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6			17,580	0	0
5000639 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			0	24,600	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			5,000	0	0
501022 PLANEAMIENTO URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1			1,459	0	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			111,950	0	0
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			130,000	0	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	1			0	3,270	0
	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			40,550	0	0
<b>TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3			32,250	0	0
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>								525,419	525,419

**PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS**  
 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA  
 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR  
 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE  
 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES  
 3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES  
 5005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES



2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3				0	526,437	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6				526,437	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3				2,235,377	0	0
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6				26,200	0	0

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA

PROVINCIA : 01 - LIMA

PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 13-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005588 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	12,000	0
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 6	2 2	3 6	0 35,000	35,000 0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	89,550	0
<b>ACCIONES CENTRALES</b> 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	4,616,047	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	15,952,946	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,502,032
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b> 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	3,964,174
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	2,140,714
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	16,744	0
5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,114,004
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	5,383,953	0
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	14,964,371
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	33,294	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	3,732,514
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	160,000	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,094,702
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	1,600



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**  
**MES DE FEBRERO**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 - LIMA  
 PROVINCIA : 01 - LIMA  
 PLIEGO : 22 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]  
 UNIDAD EJECUTORA: 022 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES (301271)

RESOLUCIÓN: 13-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO						MODIFICACIONES	
		CG		TT		GG		CRÉDITOS	ANULACIONES
		5	6	2	3	2	6		
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								0	15,410
2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS								29,102,958	29,102,958
<b>TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>								<b>29,102,958</b>	<b>29,102,958</b>
<b>TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>								<b>29,874,577</b>	<b>29,874,577</b>

MIRAFLORES  
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



**JOHN ADRIÁN AMPUERO JOYO**  
 Vº Gerente Municipal  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

TOTAL RESOLUCIÓN:

29,874,577

MIRAFLORES  
 MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES



**JULIO ALEJANDRO LLANOS CHUANDAMA**  
 OF. DE PRESUPUESTOS Y PLIEGOS  
 Gerente del Pliego

